

**> Patricia Redondo**

Directora Provincial de Educación Inicial  
Dirección General de Cultura y Educación

**Ana Malajovich**

Directora de Gestión Curricular del Nivel Inicial  
Dirección General de Cultura y Educación

## La Educación Inicial bonaerense, una apuesta al porvenir

### RESUMEN

La Educación Inicial de la provincia de Buenos Aires tiene en su haber una larga historia que la ubica, en la actualidad, entre los primeros subsistemas de atención educativa de la primera infancia en América Latina.

En nuestra Provincia se consolidó tempranamente, a diferencia de lo sucedido en el resto del país.

La Educación Inicial, con su larga historia e identidad, se encuentra en movimiento en la medida en que profundiza su trama democrática, aloja a las infancias desde sus diferencias en un plano de igualdad, incluye una polifonía de voces y asume la responsabilidad pública de garantizar el derecho a la educación.

Nombrar la infancia y la enseñanza es un acto político que inscribe y filia a las nuevas generaciones en una historia entre el pasado, el presente y el porvenir.

**Palabras clave:** Nivel Inicial, Educación Inicial bonaerense, Democratización, Enseñanza, Centralidad de la Enseñanza, Infancias.

La Educación Inicial de la provincia de Buenos Aires tiene en su haber una larga historia que la ubica, en la actualidad, entre los primeros subsistemas de atención educativa de la primera infancia en América Latina y, al mismo tiempo, la desafía a dar respuesta al derecho a la educación a centenares de miles de niñas y niños que habitan su territorio. Derecho que requiere ampliar las oportunidades educativas desde la cuna y ofrecer una propuesta de enseñanza de calidad que dispute la igualdad desde los primeros años, atendiendo las diferencias enmarcadas en las perspectivas de género, la interculturalidad y la inclusión educativa.

La Educación Inicial bonaerense está conformada por jardines de infantes, jardines maternos, jardines rurales y jardines rurales de matrícula mínima en continente e islas (JIRIMM), salas maternas en escuelas secundarias, jardines de carácter comunitario (JICC) y una atención educativa específica a niñas y niños que conviven con sus madres en unidades penitenciarias.

## UN NIVEL INICIAL CON HISTORIA

El Nivel Inicial de la Provincia se consolidó tempranamente, a diferencia de lo sucedido en el resto del país. Esta impronta particular se debió a la promulgación de la Ley n° 5096 del año 1946, conocida como Ley Simini, que estableció la obligatoriedad del jardín de infantes para las niñas y los niños bonaerenses de 3 a 5 años. La Ley fue primero modificada restringiendo la obligatoriedad a los 5 años y luego reemplazada por la Ley n° 5650 del año 1951, en la que la asistencia al jardín pasó a ser de carácter voluntario. A pesar de estos cambios, esto no impidió la inauguración de instituciones independientes en la mayoría de los distritos. Este reconocimiento a la identidad del Nivel representa una marca fundacional que, a su vez, se vio reflejada en la creación de la Inspección General de Jardines de Infantes, cargo en el que se nombra al profesor Jaime Glattstein, artífice principal de la Ley.

A partir de la sanción de la Ley n° 6749 de 1964, que restauró la Dirección General de Escuelas con el Consejo General de Educación, se establece la Dirección de Educación Preescolar (como se la denominó en esa época). Su primera directora fue la profesora Thelma Guala.

El Nivel fue creciendo de manera pujante a partir de 1947. Durante los años del primer peronismo se crean 64 instituciones en la cabecera de la mayoría de los distritos. Los años subsiguientes, al compás de las diferentes políticas públicas y de las cuestiones presupuestarias consiguientes, fueron de

avances más pausados. En paralelo a la consolidación como Nivel educativo se crean las primeras tres Escuelas Formativas para la preparación de las futuras docentes del Nivel, que luego se transformarían en los Profesorados especializados.

## LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL INICIAL

Desde su origen, primero como Inspección de Enseñanza y luego como Dirección de Educación, se produjeron innumerables circulares técnico-pedagógicas y orientaciones didácticas para la tarea en los jardines de infantes.

Las interrupciones a la Democracia también dejaron sus marcas. Es durante la dictadura militar, en el año 1980, que se elabora lo que será el primer Diseño Curricular para la Provincia: "Nuevo Programa de Actividades curriculares y orientaciones didácticas para la educación preescolar". Sus fundamentos abrevaban el personalismo cristiano y la pedagogía tecnicista. El Diseño establecía ocho objetivos y las respectivas conductas esperables para cada una de las tres edades. En 1986, con el retorno a la Democracia, se organiza una comisión que elabora nuevos "Lineamientos curriculares para el Nivel Inicial". Aunque se mantuvo una orientación tecnicista, el objetivo central de estos lineamientos fue democratizar el sistema educativo. Se organizaba en cuatro ejes (ético, estético, dinámico, intelectual) desplegados en una serie de objetivos que marcaban las conductas esperables para cada edad.

En paralelo, es importante destacar la relevancia de las maestras y los maestros del Nivel Inicial en la resistencia a la última dictadura cívico-militar. Cabe mencionar, por ejemplo, el protagonismo de maestras y maestros de la Educación Inicial de La Matanza y Morón en el primer paro docente, así como el sostenimiento de la literatura infantil prohibida. Son innumerables los relatos acerca de las formas en que se leían y narraban los cuentos prohibidos. Con frecuencia la Educación Inicial es empequeñecida pedagógicamente, sin embargo, su aporte a la historia de la educación en la provincia de Buenos Aires, a la enseñanza y la defensa de la Democracia y los derechos de la infancia comprometió y compromete a cantidad de generaciones de docentes de nuestro Nivel educativo.

En los años 90, a partir de la Ley Federal de Educación y la consecuente elaboración a nivel nacional de los Contenidos Básicos Comunes para cada Nivel, la Provincia modifica en 1994 su Ley Provincial de Educación (Ley n° 11.612) y en 1999 su Diseño Curricular. Este Diseño articuló la Educación Inicial con la Educación General Básica, y presentó contenidos –en lugar de objetivos–

organizados en áreas: campo tecnológico, ciencias sociales, ciencias naturales, matemática, lengua, educación artística, formación ética, educación física. Cada una se abría en una serie de ejes. Asimismo, se establecieron expectativas de logros para cada una de las áreas de los respectivos niveles.

La obligatoriedad de cinco años sancionada por la Ley Federal, junto con la modificación de la estructura de la escuela primaria, tuvo en la Educación Inicial resistencias en el sector docente bonaerense, que se organizó para sostener el ciclo completo de las salas de tres, cuatro y cinco años. Otra de las marcas identitarias de la Educación Inicial bonaerense que se proyecta hasta el día de hoy.

La derogación de la Ley Federal definía el fin de la reforma neoliberal de los noventa en educación. La promulgación de la Ley Nacional de Educación en 2006 enmarcó la modificación de la propia Ley de Educación en la provincia de Buenos Aires –Ley n° 13.688/07– y planteó la elaboración de nuevos Diseños Curriculares para cada Nivel. Dicho proceso abrió, en su momento, una consulta con diferentes actores políticos y sociales que culminó con su sanción. En el Nivel Inicial, se destaca la inclusión de la obligatoriedad de cuatro años, ubicándola entre las pocas jurisdicciones que ya la tenían en el país.

En 2007, se realiza una primera transformación que es, a su vez, modificada en el 2008. El documento curricular del año 2007/2008 estableció un marco político-pedagógico a partir de los siguientes principios: el respeto a los derechos de las niñas y los niños, la democratización del sistema, la inclusión de toda la infancia bonaerense en las instituciones, la articulación en sus múltiples dimensiones (entre áreas de enseñanza, entre secciones, entre niveles, con las familias, con distintos miembros de la comunidad, etc.) y la centralidad de la enseñanza. De acuerdo con estos lineamientos se organizaron áreas de enseñanza: formación personal-social, matemática, prácticas del lenguaje, juego, ambiente social y natural, lenguaje de las artes y los medios, educación física. En cada área se desarrollaban, además de los respectivos contenidos, orientaciones didácticas específicas y pautas de evaluación.

Transcurridos diez años de su puesta en vigencia, el cambio de signo político en el gobierno de la Provincia resuelve suspender el Diseño 2008 y presentar en 2018 un nuevo “Diseño curricular para la Educación Inicial”. Aunque fue nombrado como “actualización curricular”, produjo cambios centrales en la orientación político-pedagógica y de manera especial en los propósitos educativos. Esta “actualización” priorizaba el desarrollo de capacidades, por sobre la ampliación de los repertorios culturales; enfatizaba en el aprendizaje

como responsabilidad individual, por sobre la enseñanza; concebía los contenidos de la ESI desde la perspectiva de la regulación emocional y del control de los comportamientos; establecía en paralelo dos formas de organización de la enseñanza (por campos de experiencia y por áreas) que produjo una desarticulación de la propuesta didáctica. En especial, cabe destacar que el juego se subsumía como contenido del área del ambiente natural y social, en lugar de ser considerado como un área específica de enseñanza. Además se recuperaba la tradición tecnicista, que organizaba una progresión de los contenidos en inicio, desarrollo y finalización.

El Diseño 2018 generó dificultades en términos de enseñanza; la incorporación de ciertas categorías no siempre se correspondían con los enfoques planteados; su carácter instrumental obturó más de lo que colaboró con las prácticas de enseñanza y se produjeron numerosas resistencias por parte de los cuerpos docentes en toda la Provincia. Con la asunción del actual Gobierno, tras atravesar la pandemia, se asume la decisión de llevar adelante una actualización curricular. Esta se desarrolla a través de una amplia consulta al sistema, para adecuar los lineamientos curriculares a los nuevos marcos normativos,<sup>1</sup> a los principios democráticos de la actual política educativa y a las necesidades y propuestas de los diversos actores que participan o inciden en el desarrollo de la tarea educativa bonaerense.

Un Diseño Curricular es la expresión de un proyecto ético, político-pedagógico y didáctico que orienta a docentes e instituciones para dar forma a las prácticas de enseñanza. Se conforma por una selección de saberes, experiencias y prácticas que son construcciones sociales provisionales que evolucionan y se transforman de acuerdo con los tiempos, a lo que demanda la sociedad como proyecto para las infancias. A modo de síntesis, un Diseño Curricular es una carta de derechos.

## **CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN PARA DEMOCRATIZAR EL CUIDADO Y LA ENSEÑANZA**

Actualizar el Diseño de la Educación Inicial bonaerense significó renovar la apuesta a la enseñanza de las nuevas generaciones, reconociendo las transformaciones del propio estatuto de la infancia, de los campos del conocimien-

---

<sup>1</sup> En el marco de la actualización curricular se incluyen marcos normativos como la Ley de Educación Ambiental Integral n° 27.621, la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) n° 26.150/06 y su respectiva Ley Provincial n° 14.744/15, la Ley Provincial de Educación n° 13.688/07, entre otras.

to y de la sociedad, abriendo nuevos horizontes de sentidos y posibilidades que profundicen la relación entre la infancia, la educación y la Democracia.

Asimismo, representó la definición de un proyecto ético y político-pedagógico que fortalece la perspectiva de derechos de las infancias en un diálogo profundo y necesario con las familias y las comunidades.

Apostar a la construcción democrática de un Diseño Curricular con la participación de docentes, educadoras y educadores, equipos directivos, de supervisión, organizaciones sociales, gremiales, universidades, representantes de pueblos originarios, institutos de formación docente y las familias expresa la voluntad de democratizar la educación y pensar el currículum como un proyecto colectivo.

La definición principal de la actualización curricular fue la puesta en marcha de un proceso de consulta que, desde mayo hasta octubre del 2022, abarcó al conjunto de equipos docentes del Nivel Inicial, alcanzando la cifra de más de 30.000 maestras y maestros en la consulta. Se sumó la participación de equipos directivos, equipos de supervisión en mesas de trabajo distritales y regionales.

En esa dirección, y en continuidad con una política diseñada y puesta en marcha durante la pandemia, se convocaron mesas de trabajo de maestras y maestros, directoras y directores, inspectoras e inspectores. El criterio principal fue su representatividad y su localización geográfica.

La provincia de Buenos Aires, que se extiende a lo largo y a lo ancho de más de trescientos mil kilómetros cuadrados y ciento treinta y cinco distritos, requiere una propuesta metodológica de trabajo institucional que permita acortar las distancias sin exclusiones. Por lo tanto, además de sostener la presencia del equipo central de la Dirección Provincial de Educación Inicial con visitas a las instituciones y a los distritos, la conformación de las mesas nos permitió garantizar la representatividad de la participación docente en toda la Provincia.

De este modo, cada jardín de infantes eligió un docente representante que participó de mesas de discusión en diferentes etapas,<sup>2</sup> hasta llegar a la de la lectura y análisis de los documentos borradores del futuro Diseño. Se construyó un modelo original de representación –por distrito y por región–, intercambio y diálogo entre el conjunto del sistema y el equipo de especialistas y

---

<sup>2</sup> El proceso de consulta durante los meses de mayo a octubre del 2022 incluyó siete etapas. El punto de partida de todo el proceso fue una jornada institucional que abarcó más de cinco mil jardines de gestión estatal y privada.

referentes curriculares. Los textos fueron debatidos, discutidos, estudiados y reescritos nuevamente.

La consulta permitió que maestras y maestros de la Educación Inicial de la Provincia, junto con educadoras y educadores comunitarios se constituyesen en **protagonistas principales del proceso de definición curricular** y artífices del texto de la nueva propuesta curricular.

En el conjunto del proceso de la consulta, participaron más de 50.000 docentes. Entre sus diferentes instancias se llevaron adelante centenares de encuentros descentralizados y centralizados, desarrollados en islas, en zonas rurales, en el Conurbano Bonaerense, en los pueblos y ciudades, etcétera.

Al mismo tiempo, se realizaron nueve grupos focales con 120 familias de diferentes jardines, distritos y regiones con el objetivo de conocer sus deseos y expectativas en relación con la Educación Inicial. A modo de síntesis, el elemento común que surgió del conjunto es que tanto las familias de zonas de mayor empobrecimiento social o de mejores condiciones económicas como las familias migrantes, ampliadas o monoparentales esperaban de nuestros jardines de infantes “más educación”.

Las definiciones que organizan la forma y el contenido de la nueva propuesta curricular son producto de la consulta. Por ejemplo, se solicitó por unanimidad, en los 135 distritos, la reincorporación del juego como área, la inclusión de orientaciones de enseñanza, la elaboración de propósitos que incluyeran con claridad la presencia de la Educación Sexual Integral (ESI), la perspectiva de la interculturalidad, el reconocimiento de la discapacidad, la Educación Ambiental Integral, e incorporar la educación digital. Por primera vez se visibiliza la presencia de niñas y niños provenientes de comunidades afrodescendientes, migrantes, poblaciones indígenas, entre otras. La cuestión de la diferencia deja de ser retórica para ser nombrada en términos educativos. Se reconocen los juegos tradicionales, ancestrales, pero también se incorporan las nuevas tecnologías. La ESI se transversaliza otorgando a sus ejes una potencia significativa para la enseñanza desde los primeros años.

Desde la Educación Inicial bonaerense nos proponemos formar ciudadanas y ciudadanos desde la primera infancia, por lo cual, la presente actualización curricular se plantea:

- Reconocer a las infancias bonaerenses como sujetos de derechos.
- Centrar la enseñanza como tarea principal del Nivel Inicial.
- Posicionar la inclusión como proyecto sociopolítico en clave de igual-

dad, y el reconocimiento de las diferencias y el respeto de las identidades como política de Estado.

- Valorar y asumir la heterogeneidad de las formas escolares de sus instituciones educativas como parte de su historia, potenciar la Educación Inicial rural y su especificidad.
- Otorgar un lugar relevante al trabajo institucional con las familias, en un diálogo constante alrededor de la organización de la enseñanza, el funcionamiento de las instituciones y las prácticas de crianza y educación.

Cabe enfatizar que la consulta abarcó también a las universidades públicas ubicadas en el territorio bonaerense, a institutos de formación docente, al Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires (CIBA), a organizaciones gremiales y sociales, a la educación comunitaria, a los diferentes niveles y modalidades de la DGCyE. También se contó con el acompañamiento y presencia del Consejo Provincial de Educación, sus autoridades, consejeras y consejeros.

## EL NIVEL INICIAL EN MOVIMIENTO

El Nivel Inicial ha ido creciendo en servicios y matrícula de manera sostenida, con períodos de mayor o menor ímpetu, debido a políticas neoliberales que lo han retrasado. Desde el inicio de la gestión, se ha logrado la creación de jardines en zonas rurales, de islas y en barrios populares, y se han podido sustituir edificios y ampliar salas. Asumimos la deuda con las infancias que aún no se encuentran escolarizadas, en particular en el Conurbano, tal como lo establece la Ley de Educación de la Provincia, pero a pesar de ello es importante destacar que culminando el presente año 2023, alcanzaremos más de diez mil vacantes nuevas en la educación temprana.

La creación de más de setenta servicios educativos nuevos, entre ellos Jardines Rurales de Matrícula Mínima que habían sido cerrados durante la gestión del 2015-2019; la apertura de jardines maternos y salas de maternal en escuelas secundarias, técnicas y por primera vez, en un Centro de Formación Integral de la Dirección de Educación Especial; la extensión de la quinta hora en más de doscientos cincuenta jardines rurales; la cobertura de horas de educación física y educación artística en todas las instituciones de la Provincia, pero especialmente en zonas rurales, presentan otro escenario para nuestro Nivel.

El Plan Nacional de Lectura,<sup>3</sup> las Jornadas de Leer en Comunidad, el nuevo Diseño Curricular para la Educación Inicial (2022) y el conjunto de políticas dirigidas a la infancia nos permiten afirmar que nos encontramos en otro punto de partida con proyecciones muy promisorias para los próximos años.

Siendo una jurisdicción que estuvo a la vanguardia de la producción didáctica y pedagógica, precisamos recuperar sus mejores tradiciones y volver a poner la mirada en la enseñanza, en particular, sobre la población infantil de los sectores populares. La pandemia y las formas híbridas en las que se volvió a la presencialidad durante el año 2021 revelan que niñas y niños no aprendieron lo suficiente a pesar de los importantísimos esfuerzos de la mayoría de docentes y de nuestras instituciones. Todavía en tiempos pospandémicos precisamos mirar, atender, advertir los indicios de que en la subjetividad infantil y en las prácticas de crianza de los grupos familiares se reflejan marcas traumáticas de lo vivido. Pérdidas familiares, dolores sociales, alteración de los vínculos laborales, entre otros, generan efectos a largo plazo.

La transformación del Diseño Curricular en términos democráticos incorporando nuevos contenidos y reestableciendo los propósitos hacia una alfabetización cultural amplia, inclusiva y de respeto hacia las infancias, sus familias y comunidades, marca el norte de la direccionalidad en clave ciudadana de todo un nivel educativo.

Experiencias de jardines, propuestas de enseñanza de niñas, niños, maestras y maestros nos invitan a reflexionar sobre el valor de la relación entre infancia, educación y Democracia. Desde aquel texto clásico de John Dewey sobre la Educación y Democracia, mucho se ha transformado cuando nos referimos a dicha relación. Pero cabe señalar que para los países latinoamericanos hay deudas pendientes que se remontan a los primeros años de la independencia, a pesar de los siglos transcurridos. Afianzar los derechos de las infancias, en particular el derecho a la educación, es nodal para garantizar ciudadanías más plenas.

A modo de ejemplo, en nuestros jardines hay niñas y niños que preparan solicitudes para que se vote la Ley de Humedales y las acercan al Congreso de la Nación; elaboran procesos eleccionarios para elegir el nombre de sus jardines, investigando y haciendo participar a todas las familias; crean formas participativas en la vida cotidiana en el marco del proyecto de Paisajes y Ciudadanías, cultivando la Memoria al plantar las semillas de la acacia carna-

---

<sup>3</sup> Distribución de libros de las Colecciones Leer abre mundos y Libros para aprender.

val, árbol de las abuelas; filosofan entre niñeces y en Congresos de Infancias,<sup>4</sup> investigan el ambiente social y natural, en un entrecruzamiento con la perspectiva de la ESI que construyen la Democracia cada día.

La Educación Inicial, con su larga historia e identidad, se encuentra en movimiento en la medida en que profundiza su trama democrática, aloja a las infancias desde sus diferencias en un plano de igualdad, incluye una polifonía de voces y asume la responsabilidad pública de garantizar el derecho a la educación. A cuarenta años de Democracia, nuestro Nivel Inicial tiene como desafío reconocer lo más fértil de sus tradiciones, prácticas y saberes para entramarlas con otras, lanzarlas desde el presente al futuro en el tejido de una nueva historia pedagógica (Puiggrós, 2019).

Nombrar la infancia y la enseñanza es un acto político que inscribe y filia a las nuevas generaciones en una historia entre el pasado, el presente y el porvenir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dirección General de Cultura y Educación (2022). *Diseño Curricular para la educación inicial*. Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Inicial (DPEI).

[https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Inicial.%202023\\_compressed.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-04/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Inicial.%202023_compressed.pdf)

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2006, diciembre). Ley 26.206. *Ley de Educación Nacional*.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2007, 5 de julio). Ley 13.688. *Ley Provincial de Educación*.

<https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2007/13688/3181>

Puiggrós, A. (2019). *Luchas por una democracia educativa (1995-2018)*. Editorial Galerna.

---

<sup>4</sup> Diferentes experiencias se enmarcan en la formación personal y social de nuestras infancias, entre ellas, la del JI N° 934 de Tigre que se acercó al Congreso de la Nación con sus alumnas y alumnos para petitionar por la sanción de la Ley de Humedales postergada por tres años, el JI N° 902 de Ituzaingó con elección de delegadas y delegados por salas o la elección democrática del nombre del jardín, Mercedes Sosa, en el JI N° 915 de San Miguel.